



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR (COOTRANSIBO)

Personería Jurídica No 0169 de febrero de 1977

Licencia de funcionamiento de INDISTRAN

NIT: 891.701.178-3

AV. Ferrocarril No 29F – 43 Los Faroles – Teléfonos

4307768-4301048

Santa Marta – Magdalena

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR – NIT. 891.701.178-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR, NIT. 891.701.178-3**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR, NIT. 891.701.178-3**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR, NIT. 891.701.178-3**

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta a los 21 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

MANUEL GONZALEZ ROSELLON
C.C 7.436.915
Representante Legal

MARTA MARQUEZ PERDOMO
C.C. 36.559.949
T.P. 73150-T
Revisor Fiscal



VIGILADO
SuperTransporte